DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Lea las instrucciones al dorso)

Don/Doña_____, con DNI/NIE/Nº de Pasaporte_____, como padre/madre/tutor/a o representante legal (táchese lo que no proceda) del alumno/alumna _____

DECLARO:

Que el impreso de solicitud de admisión al que se adjunta esta declaración está firmado por uno solo de los progenitores o tutores debido a (marcar lo que proceda):

□ Familia Monoparental.

□ Fallecimiento del otro progenitor.

□ Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos **por resolución judicial.**

□ **Orden o sentencia** de alejamiento u otras medidas cautelares.

□ Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio.

□ Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil).

□ Otras circunstancias (especificar):

_____

_____

_____

En _____, a _____ de _____ de 2026

El progenitor/a / El tutor/a / El/La representante legal

Firma _____

DNI / NIE / Nº Pasaporte: _____

Calle del Instituto, 1. 28250 Torrelodones (Madrid)
Teléfono: 91.859.04.05 / Código de Centro: 28037089
e-mail: ies.velazquez.torrelodones@educa.madrid.org
www.educa2.madrid.org/web/diego-velazquez

Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Cofinanciado por la Unión Europea

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Lea muy atentamente estas instrucciones y preste la debida atención al cumplimentar el impreso:

A.- INSTRUCCIONES GENERALES

• Sólo se cumplimentará esta declaración en caso de que la solicitud de admisión no pueda ser firmada por ambos progenitores o tutores legales, por alguna de las causas que se señalan en el mismo, o por otras que deberán especificarse en el apartado correspondiente.

• El Impreso debe cumplimentarse utilizando bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.

• Los datos referidos al alumno o alumna así como los del padre, la madre, tutor o representante legal que presenta la declaración (Nombre y apellidos, DNI/NIE/Nº de Pasaporte) deberán cumplimentarse obligatoriamente.

• En el caso de solicitud de admisión para dos o más hermanos, deberá presentarse un impreso de declaración responsable en cada solicitud.

B.- INSTRUCCIONES PARTICULARES:

Será necesario justificar los motivos alegados en esta declaración responsable presentando, según corresponda, la siguiente documentación:

- **Familia monoparental:** copia del Libro de Familia con los datos del alumno y del progenitor.
- **Fallecimiento:** copia del Libro de Familia con los datos del alumno y de los progenitores con la correspondiente inscripción en el mismo del fallecimiento o certificado literal de defunción.
- **Privación de la patria potestad:** Copia de la Resolución Judicial por la que se priva al tutor de la misma. No se puede confundir con guarda y custodia.
- **Orden judicial de alejamiento u otras medidas cautelares**: copia de la resolución judicial que imponga la orden de alejamiento.
- **Consentimiento del otro progenitor y su documento de identidad:** escrito de consentimiento y fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del progenitor que consiente.
- **Otras circunstancias:** documentación acreditativa de las mismas

En caso de no acreditarse documentalmente la situación alegada, podrá ser requerida por parte del Director o del Servicio de Apoyo a la Escolarización. La situación documental de la solicitud vinculada a esta Declaración responsable será valorada por la inspectora presidenta del SAE, que será quien decida la procedencia o no de la solicitud en virtud de las razones alegadas en este documento.

NOTA IMPORTANTE: Se informa al progenitor/a firmante del impreso de que la falsedad en los datos aportados u ocultamiento de información, puede ser motivo de desestimación de la solicitud por incumplimiento de los requisitos exigibles para su tramitación, con independencia de las responsabilidades legales en que pudiera incurrir por vulnerar los derechos del progenitor no firmante *(artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*).

La asignación de puesto escolar al alumno/a podrá ser objeto de revocación, ya sea de oficio, por mandato judicial o a instancia del progenitor/a no firmante, en caso de falsedad, inexactitud u omisión de datos.